

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba
Dirección General de Gestión
Unidad de Patrimonio

Núm. 4.590/2010

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 257/10 de fecha doce de marzo de dos mil diez en sesión ordinaria aprobó el cambio de destino público (mutación demanial) de parte del edificio sito en el Cementerio Municipal Nuestra Señora

de la Fuensanta de Córdoba, carretera Madrid- Cádiz, km 394,3, aprobando la compatibilidad del uso de medicina forense por parte de la Junta de Andalucía.

El presente expediente se expone al público, por el plazo de un mes, para que por los interesados puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes; entendiéndose definitivo de no presentarse reclamación alguna.

En Córdoba a 20 de abril de 2010.- La Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud, Alba M^a. Doblás Miranda.